

COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Cuarta sesión ordinaria

Minuta 05/07

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil siete, reunidos en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sitio en la calle de Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, C. P. 14386, los C.C. Consejeros Electorales, Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Néstor Vargas Solano, Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, y el Secretario de la Comisión Mtro. David Ramírez Bernal; así como los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Gustavo González Ortega, del Partido Revolucionario Institucional; C. José Antonio Cuahonte Badillo, del Partido de la Revolución Democrática; C. María Elena Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo; C. Hugo Balderas Alfonseca, del Partido Verde Ecologista de México; C. Martha Fernanda Pitalúa Domínguez, de Convergencia y C. Luis Alberto García Guerrero, del Partido Nueva Alianza; dieron inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2007, y quinta del mismo año, de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos del artículo 62, párrafo quinto, del Código Electoral del Distrito Federal y artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes, el proyecto de Orden del Día, en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta 04/07 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2007, celebrada el día 31 de Mayo de 2007.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral abril-junio de 2007, de los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal que presenta la Comisión.
4. Asuntos Generales

Una vez aprobado por unanimidad el Orden del Día, en sus términos, se procedió a su desahogo al tenor siguiente:

En el primer punto del orden del día, relativo al **análisis y, en su caso, aprobación de la minuta 04/07 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2007, celebrada el día 31 de Mayo de 2007**, la Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los integrantes de la misma, que se recibieron observaciones de la oficinas de los Consejeros Electorales Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtro. Néstor Vargas Solano, mismas que se encuentran incorporadas al documento. Dicho lo anterior aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CORECO 001/05/07.- Se aprueba por unanimidad la minuta 04/07 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2007, celebrada el 31 de Mayo de 2007.

Se procedió al desahogo del segundo punto del orden del día, **"Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral abril-junio de 2007, de los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal"**.

Sobre este punto la Consejera Presidenta comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan que consistían principalmente en un reacomodo del apartado de resumen ejecutivo, enriquecer el fundamento legal y otras adecuaciones de forma que no modificaban el sentido del documento, las cuales se habían incorporado en una nueva versión con lo que se sustituía el informe anteriormente circulado.

Sobre el particular, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan manifestó que en razón de que no se había tenido la oportunidad de verificar la nueva versión con las observaciones planteadas por ella, se diera tiempo para una revisión más detallada.

Al respecto la Consejera Presidenta refirió que las modificaciones planteadas se habían conversado previamente con personal de su oficina, sin embargo solicitó a los presentes que se diera por recibido el documento y que su análisis y aprobación se pospusiera para dar tiempo a que fuera revisado por los integrantes de la Comisión.

Al no existir más comentarios al respecto se dio por recibido el informe y se pospuso su votación.

A continuación, se abordó el punto 3 del orden del día, **"Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal que presenta la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal"**.

En torno al punto, la Consejera Presidenta comentó que la propuesta de documento se había entregado en dos apartados, el primero correspondía a las Líneas Generales de Reforma al Código Electoral del Distrito Federal, en los términos solicitados por los consejeros de la Comisión, y el segundo relativo a un documento de trabajo de la propuesta de reforma al Código Electoral del Distrito Federal que contenía las líneas de reforma y otros temas considerados, por lo que propuso a los integrantes de la Comisión hacer un receso para que tuvieran la oportunidad de realizar una revisión adecuada y se pudieran discutir la semana siguiente y propuso reanudarla a las diecisiete horas del día siete de agosto de dos mil siete, por lo que solicitó a los presentes le hicieran llegar las observaciones a su oficina directamente o a la del Secretario de la Comisión para que se procediera a su sistematización con las modificaciones de fondo y en las que hubiera discrepancia.

En uso de la palabra el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que las observaciones que se hicieran llegar a la Presidencia de la Comisión se turnaran con copia para el resto de los miembros de la Comisión, con el fin de que todos pudieran tener conocimiento de las mismas.

Al respecto, el representante del PRI preguntó sobre la fecha límite para hacer llegar sus observaciones.

En respuesta la Consejera Presidenta comentó que se tuviera como fecha límite para hacerlas llegar a su oficina, las doce horas del día viernes tres de agosto de dos mil siete para tener tiempo de revisarlas y sistematizarlas.

Sobre el particular la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan comentó que era importante que de todas las observaciones que se hicieran llegar se les marcara copia para conocerlas con anticipación y poder adelantar su análisis.

En este mismo punto el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que en estricto sentido era poco el tiempo para que los representantes de los partidos políticos pudieran revisarlo y hacer observaciones pero que si no existía objeción de éstos él no tenía inconveniente en el plazo, ya que había tenido la oportunidad de analizar de cerca la propuesta que se presentaba. Por otro lado solicitó que al regreso del receso se iniciara con el análisis del Informe Trimestral agendado en el segundo punto del orden del día, para aprobarlo en su oportunidad.

Al respecto la Consejera Presidenta comentó que se procedería al reinicio de la sesión con el punto número dos del orden del día y, con base en la fracción III del Artículo 18 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, declaró un receso siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha y citó a los integrantes de la Comisión presentes para la reanudación de la sesión el día martes siete de agosto de dos mil siete, a las diecisiete horas.

Siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día siete de agosto de dos mil siete y estando presentes los C.C. Consejeros Electorales, Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Néstor Vargas Solano, Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, y el Secretario de la Comisión Mtro. David Ramírez Bernal; así como los representantes de los partidos políticos siguientes: Lic. Gustavo González Ortega, del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Juan Dueñas Morales del Partido Acción Nacional; Lic. Miguel Ángel Vázquez Reyes, del Partido de la Revolución Democrática; C. Maria Elena Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo; C. Hugo Balderas Alfonseca, del Partido Verde Ecologista de México; C. Martha Fernanda Pitalúa Domínguez, de Convergencia; C. Luis Alberto García Guerrero, del Partido Nueva Alianza; y la Lic. Ana Karina Solano Gómez de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, reiniciaron la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil siete, y quinta del mismo año, de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

De conformidad con lo convenido al declararse el receso, se procedió al desahogo del Segundo punto del orden del día, relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral abril-junio de 2007, de los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.** Al efecto, la Comisión tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CORECO 002/05/07,- Se aprueba por unanimidad el proyecto de Informe Trimestral abril-junio de 2007, de los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones remitidas por los consejeros electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan y Mtro. Néstor Vargas Solano.

Enseguida, se abordó el tercer punto del orden del día, intitulado "**Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal que presenta la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal**".

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan preguntó por las observaciones recibidas conforme a lo convenido antes del receso, lo cual fue informado por el Secretario. Enseguida, la Consejera Presidenta de la Comisión propuso deliberar respecto de si debían remitirse al Consejo General dos documentos, uno que abordaba el tema en formato de líneas generales temáticas y otro que proponía reformas, adiciones y/o derogaciones específicas en el articulado del Código. El Lic. Miguel Ángel Vázquez intervino para pronunciarse por la remisión de ambos documentos, aludiendo a que ello enriquecerá la discusión, en tanto que el Lic. Juan Dueñas Morales aludió a que resulta más sencillo posicionarse de modo temático, ya que es más difícil conciliar dos redacciones distintas sobre un artículo específico. A continuación, la

por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, para su desahogo el día nueve de agosto de 2007.

Enseguida, para dar espacio al análisis del documento presentado, se resolvió declarar un receso para reanudar la sesión a las diecisiete horas del día nueve de agosto.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del día nueve de agosto de dos mil siete y estando presentes los C.C. Consejeros Electorales, Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtro. Néstor Vargas Solano, Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, y el Secretario de la Comisión Mtro. David Ramírez Bernal; así como los representantes de los partidos políticos siguientes: Lic. Juan Dueñas Morales del Partido Acción Nacional; Lic. Miguel Ángel Vázquez Reyes, del Partido de la Revolución Democrática; C. Luis Alberto García Guerrero, del Partido Nueva Alianza; y la Lic. Ana Karina Solano Gómez de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, se reinició la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil siete, y quinta del mismo año, de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Estando en el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la "Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal que presenta la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal", la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que, toda vez que la presidencia había presentado dos documentos: uno en líneas temáticas y otro más con modificaciones al articulado, para dar agilidad y pertinencia a la deliberación, retiraba el primero de ellos, a fin de que en su lugar se analizara el presentado en la anterior reunión por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, a quien solicitó se sirviera hacer una presentación del mismo. Acto seguido, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan procedió a exponer el contenido general del documento, señalando que respondía a los plazos perentorios de la Comisión y a un acto de sensibilidad ante las necesidades del órgano Legislativo, y al efecto señaló que el documento estaba construido como un desarrollo temático, para exponer un problema, vicio o defecto encontrado por la autoridad en el ejercicio o aplicación de algún dispositivo, así como para indicar algunos temas que debiera tener en cuenta el legislador. Asimismo, indicó que el documento incluía observaciones de todos los Consejeros y apuntó que no se abordaba el tema de la urna electrónica debido a que debía incorporarse como parte integral del mismo el diverso documento alusivo a ese tema, remitido el día de la fecha por el Consejero Electoral Fernando Díaz Naránjo. Finalizó expresando que el documento tenía el propósito de colaborar y de incidir de manera positiva en el debate y en la propuesta legislativa.

A continuación, la Presidenta de la Comisión propuso recoger las reservas que los integrantes del órgano colegiado desearan hacer respecto del contenido de los documentos, primeramente para votar en lo general y con los puntos no

reservados en lo particular, posteriormente, deliberar en torno a los puntos reservados y votar cada uno de ellos.

En uso de la palabra, el representante del Partido de la Revolución Democrática inquirió por la mecánica de deliberación, aludiendo a que el documento de líneas temáticas presentado por la Consejera Humphrey fue recibido en su oficina el día de la fecha. Por su parte, el representante del Partido Acción Nacional, Lic. Juan Dueñas expresó que los documentos fueron cambiando día con día, por circunstancias no atribuibles a la Comisión y que resultó desgastante ubicar los cambios en cada proyecto. A continuación, el Lic. Miguel Ángel Vázquez expresó que tenía observaciones en torno a dieciséis puntos y comentó el contenido de varios de ellos. Por su parte, el representante de Acción Nacional precisó que no calificaba ninguna de las propuestas presentadas ya que finalmente serían los consejeros quienes votarían. A su turno, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan aclaró que, en efecto, los documentos se habían modificado, con el propósito de retomar las propuestas vertidas sobre la mesa en el desarrollo de los trabajos y precisó que el documento elaborado en su oficina no fijaba, por ejemplo, reducciones específicas al financiamiento público sino que, al igual que en otros temas, plasmaba opciones, con el ánimo de colaborar para que los legisladores tomaran las decisiones que juzgaran pertinentes en uso de sus atribuciones. Acto seguido, el representante del Partido de la Revolución Democrática expresó que había solicitado mesas de trabajo para evitar posicionamientos distintos de algunos integrantes, y expresó su opinión en el sentido de que no se habían escuchado los planteamientos de los partidos. A continuación manifestó que se reservaría dieciséis puntos.

El Consejero Néstor Vargas, en uso de la palabra, planteó una moción de orden expresando que, de acuerdo con el reglamento, sólo podían formular reservas quienes estaban facultados para votar, por lo que solicitó tomar la votación en lo general. Enseguida, la Presidenta de la Comisión manifestó que, en tanto que integrantes de la Comisión, los representantes de los partidos políticos tenían derecho a reservarse los puntos que desearan discutir, a lo cual el Consejero Néstor Vargas reiteró que, desde su punto de vista no serían reservas sino comentarios. Asimismo y a interpelación del representante del Partido de la Revolución Democrática dio lectura al artículo 32 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y al catorce del Reglamento de Sesiones de las Comisiones, para reiterar que sólo los consejeros podían reservar algún punto para ser votado en lo particular. A petición del representante del Partido de la Revolución Democrática, la Consejera Presidenta de la Comisión reiteró su convicción sobre el derecho de los representantes partidistas de reservar puntos para la discusión.

En su turno, el representante del Partido de la Revolución Democrática reservó los puntos tres, seis, diez punto dos, diez punto tres, diez punto cuatro, quince, dieciséis, dieciséis punto dos, dieciséis punto tres, dieciséis punto cuatro, dieciséis punto cuatro punto uno, dieciséis punto cuatro punto dos, dieciséis punto cuatro punto tres, dieciséis punto cuatro punto cuatro, dieciséis punto cuatro punto seis y dieciséis punto cuatro punto siete. Por su parte, la Lic. Ana Karina Solano del

Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina expresó sus reservas respecto de los puntos cinco, once, nueve, diez, diez punto cinco, once punto tres, once punto cuatro, once punto cinco, trece, diecisiete, diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete. Acto seguido, la Comisión procedió a la votación en lo general y adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CORECO 006/05/07.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla Astrid Humphrey Jordan y un voto en contra de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez, la Propuesta de Reforma al Código Electoral del Distrito Federal, presentada por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan

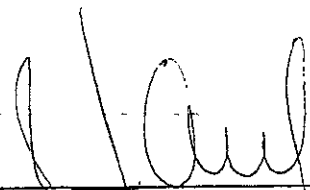
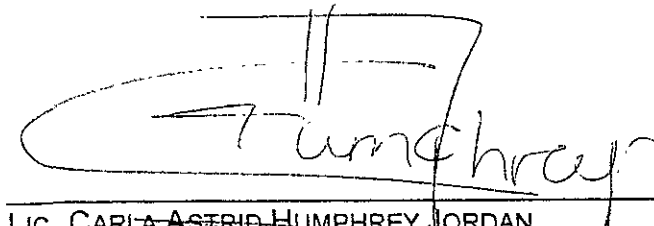
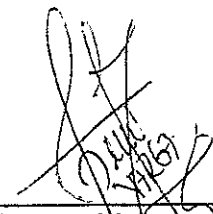
A continuación, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el primero de los puntos reservados y al efecto concedió la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, quien formuló un comentario respecto de la cláusula de gobernabilidad, que en su opinión no debió ser incluida, por no ser un tema concerniente a las atribuciones del Órgano Legislativo local. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se ordenó someter a votación la propuesta en el sentido de retirar el punto del documento. El Consejero Néstor Vargas Solano manifestó, una vez más, que consideraba válidos y enriquecedores los puntos de vista vertidos, pero que se estaba cometiendo un error de procedimiento al someter a votación un punto que ninguno de los consejeros se había reservado, por lo que le parecía innecesario continuar con ese tipo de procedimiento. La Consejera Presidenta de la Comisión reiteró su parecer respecto de que las consideraciones de los partidos no sólo merecían ser escuchadas sino también votadas. En uso de la palabra, el Lic. Miguel Ángel Vázquez ratificó su reserva de los puntos enunciados con anterioridad y, tras manifestar que no buscaría forzar una discusión, indicó que haría valer sus derechos. A continuación y a consulta de la Presidenta de la Comisión, la representante de Alternativa expresó que no descalificaba el documento, pues por el contrario le parecía bueno y que, si se consideraba pertinente, haría llegar sus observaciones sobre los puntos a que había hecho referencia. La Consejera Carla Humphrey inquirió sobre las observaciones formuladas por Alternativa, ya que no tenía constancia documental al respecto y estaba interesada en conocerlas. En respuesta, la Lic. Ana Karina Solano aludió a que las propuestas habían tenido algún retraso pero que le gustaría fueran en su momento consideradas. A petición de la Consejera Humphrey, quien manifestó su interés en estudiarlas, la Presidencia ofreció remitírselas con toda oportunidad.

A continuación, se procedió a abordar el documento de propuesta de reforma, adición y derogación al Código Electoral, trabajado a manera de articulado. En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional indicó que no formulaba reserva alguna, pero requería mayor tiempo para el análisis y, en su momento, emitiría su opinión, no sin antes formular comentarios sobre algunos artículos. Enseguida, y tras recibir el comentario de la Consejera Presidenta de la Comisión, invitó a los integrantes a hacer llegar comentarios con anterioridad a la sesión del

Consejo General, con el propósito de que pudieran valorarse y agilizar la discusión. Acto seguido, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CORECO 007/05/07.- Por mayoría de dos votos en contra de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla Astrid Humphrey Jordan y uno a favor de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez no se aprueba la Propuesta de Reforma, adición y/o derogación al Código Electoral del Distrito Federal presentada por la Presidencia de la Comisión Provisional para Estudiar y, en su caso, Elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Al no haber ningún asunto que los integrantes desearan abordar en **Asuntos Generales**, cuarto en el orden del día, se dio por concluida la sesión, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día nueve de agosto de dos mil siete.


MTRA. YOLANDA C. LEÓN-MANRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
LIC. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN